

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 029

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: DIRECTOR MUSEO TERRITORIAL, NOTA Nº 505/
90 QUE AJUNTA INFORME PRODUCIDO POR EL SR.
CARLOS S. FERMANI. - (ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO
DEL PROYECTO DE RECUPERACION DE FAUNA) -

Entró en la sesión de: _____

014

ASUNTOS ENTRADOS

DESPACHO PRESIDENCIA

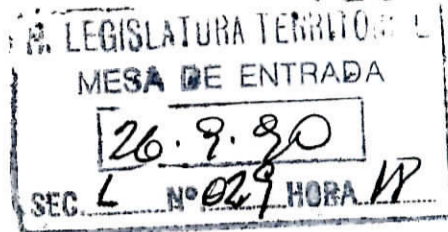
Fecha 25/09 Ms. 18³⁰ Firma [Signature]

Nota n° 508/00.-
Letra: D.C.T.-



MAIPU 174/177 Tel. 0901-21863
9410 - USHUAIA

Ushuaia, 21 de septiembre de 1990.



Señor
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
USHUAIA

De mi mayor consideración:

Habiendo recepcionado en el día de la fecha un informe, cuya copia se adjunta a la presente, del agente Carlos Salvador Ferranti dependiente de este Museo del Fin del Mundo, es que solicitamos de Ud. tenga a bien proceder a dar conocimiento del contenido del mismo a todo el personal que presta servicios en nuestra Institución a los fines de optimizar el esfuerzo, que en pro de nuestra región realiza, vienen realizando Entidades Fungivas como la Dirección de Recursos Naturales Renovables y el Museo Territorial, con la prestación efectiva de algunos integrantes del Cuerpo de Guardafuerzas Adhonoram creado a tales efectos.

Estamos convencidos que no existe instrumento legal que funcione por ejercicio de aplicación, sin necesariamente crear la conciencia por formación y educación en nuestra comunidad; es a tal fin que similar nota de igual contenido se está remitiendo a diversas Instituciones del medio, con la intención de lograr una cooperación de todos los sectores que deseen participar y/o que actúen en forma directa en la problemática en cuestión.

Atentamente,

[Signature]
OSCAR PEREZ BAHOLA
DIRECTOR
MUSEO TERRITORIAL



MAIPU 174/177 Tel. 0901-21863
9410 - USHUAIA

INFORME TECNICO

Producido por: Carlos S. FERNANI

Para conocimiento: Director Museo del Fin del Mundo

Tema: Actividades desarrolladas durante los meses de Agosto y Septiembre de 1990.=

En relación a las actividades desarrolladas por el suscripto en el periodo citado, a las funciones oportunamente asignadas se sumaron otras que, enmarcadas en el proyecto de Recuperación de Fauna que lleva adelante este Museo en forma conjunta con la Dirección de Recursos Naturales, permitieron avanzar en el conocimiento de la problemática ajena a la biología de las especies pero que las afecta significativamente, fundamentalmente por la influencia antrópica.

En el periodo mencionado se rescataron diferentes especies de la fauna silvestre marina y terrestre que fueron rescatadas, recuperadas y devueltas a su ambiente natural.

Asimismo se prosiguió con el desarrollo del proyecto de Zocriadero de acuerdo al cronograma de trabajo elaborado por las instituciones participantes y que se informa en forma periódica. Cabe destacar como hecho importante que la temporada de celo se cumplió normalmente durante el presente año.

Como actividad complementaria al proyecto de Recuperación de Fauna el suscripto integró como GUARDA FAUNA ad-honorem un grupo de trabajo que detectó en diversas zonas de la Isla "actividades furtivas" en contra de las reglamentaciones vigentes, es decir la caza de especies de nuestra fauna que se encuentran bajo protección.

En relación a estos hechos se detectaron y allanaron varias fincas del distrito Ushuaia donde se almacenaba el producido de dichas actividades (cueros crudos de zorro colorado, guanaco, etc). Es de destacar en el caso del zorro colorado la gran presión de caza ejercida sobre este a pesar de las normas de prohibición vigentes.

Por otra parte, en lugares donde hasta hace dos años no se registraba la presencia de zorro gris se encontraron cueros de esta especie y de zorro colorado en relación de uno a uno. situación que evidencia el avance de la primer especie citada en áreas que en otros tiempos eran habitadas solamente por zorro colorado.

Esta situación de ampliación del ámbito de influencia del zorro gris llega incluso hacia zonas mas meridionales de la Isla (Km 17, Puente del Arroyo Grande, Estancia Figue, Harberton, etc), siendo el hábitat natural de esta especie la zona de estepa (área de Río Grande).

Cabe mencionar con respecto al distrito de Río Grande que según las observaciones y/o estimaciones de los ganaderos de la zona como asimismo del último censo ganadero que realizó la Dirección de Recursos Naturales, el zorro colorado fueguino se encontraría prácticamente extinguido en esta área.



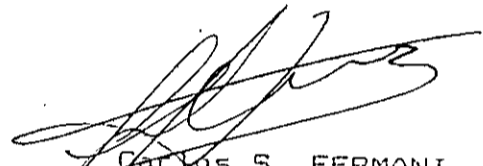
MAIPU 174/177 Tel. 0901-21863
9410 - USHUAIA

La extinción de zorro colorado fueguino significaría no sólo una pérdida económica para los que hoy hacen mal uso del recurso sino también del patrimonio natural y cultural que el mismo representa para la comunidad.

Por último es importante mencionar que están prácticamente extinguidas las especies lobito de río (huillin) y nutria de magallanes, que junto al zorro colorado fueguino y el guanaco forman el plantel de las especies de mamíferos autóctonos de importancia de la Tierra del Fuego. Este fenómeno de extinción se da por la caza desmedida de estas especies.

En función de las observaciones volcadas en el presente informe, solicito se remita copia a las Instituciones y/o personas que pudieran por su función llevar adelante tareas de protección con la finalidad de intensificar los controles que harán más efectiva la tarea emprendida.

Ushuaia, 24 de Septiembre de 1990


Carlos S. FERMANI
Dpto. Ciencias Naturales
MUSEO DEL FIN DEL MUNDO